



# Municipalidad de Escobar

## CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Conste por el presente que el establecimiento ubicado en la Ruta Panamericana – Colectora Oeste N° 1651 de la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, se encuentra habilitado desde el día 03 de Abril de 2018, para funcionar en el rubro depósito de mercaderías generales, alimentos y cosméticos a favor de la Razón Social SAL-VIL S.A., CUIT N° 30-71247945-7, y queda inscripto en la Oficina de Medio Ambiente, Industria y Desarrollo Sustentable bajo el Expediente N° 4034-171531/15, Resolución N° 237/2018 de la Secretaría de Ingresos Públicos, Cuenta Corriente N° 22631- Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Parcela 3390 A, Partida 43262. Zona IV: 20.10m<sup>2</sup> (código 390000) Y 943.40m<sup>2</sup> (código 71402),

16 de Noviembre de 2018

Fecha

Firma y Sello



Expediente Nro. 171531

17909d9a-3284-4e20-adde-80d1f14a4f99

Cuenta Número 22631 del Sistema de Registros de la  
Oficina de Comercio de la Municipalidad de Escobar.

**ARIEL SUJARCHUK**

INTENDENTE

Municipalidad de Escobar